



La Secretaría de Ciencia y Tecnología informa que se encuentra abierta la Convocatoria a:

# BECAS PARCIALES DE INVESTIGACIÓN 2020 En TEMAS ESPECÍFICOS

- Se financiarán hasta cuatro (4) Becas Parciales de Investigación:

- \* Una beca en el área del análisis de grandes volúmenes de datos (entre otros Big Data)
- \* Una beca en el área de Bioinformática
- \* Dos becas en el marco de proyectos de investigación vigentes vinculados al CIDEPA, CIDETA o CIDELE
- \* En caso de vacantes, se otorgarán al postulante mejor ubicado en un orden de mérito general.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Las Becas tendrán una duración de doce (12) meses, con un estipendio de pesos diez mil (\$10.000) mensual y consecutivo.
- Deberán dedicar al menos 18 hs semanales a las tareas de investigación requeridas en el plan de trabajo de la beca.
- Las becas serán compatibles con cargos docentes con dedicación semiexclusiva o simple y/o cualquier actividad rentada pública o privada de no más de 35 hs semanales.

La presentación a esta convocatoria es incompatible con la presentación en la convocatoria a Becas Parciales de Investigación en Temas Generales

## CONDICIONES

### Del postulante:

- Deberán ser graduados universitarios de carreras de grado con no más de cuatro (4) años desde la obtención del último título de grado.
- Quienes no sean graduados de la Universidad Nacional de Luján deberán poseer un cargo docente vigente en la Institución.
- No poseer Título de Posgrado ni Becas de Investigación de cualquier Ente Financiado.

### De la presentación:

- El proyecto propuesto deberá estar vinculado a un Proyecto de Investigación aprobado, vigente, radicado y/o convalidado por la Universidad Nacional de Luján (**Sólo se podrá presentar una solicitud de beca por proyecto vinculado en esta convocatoria**).
- Las Becas deberán ser desarrolladas con lugar de trabajo en alguno de los Centros de Docencia, Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Luján.

### De los Directores y/o Codirectores:

- Cumplir los requisitos establecidos en la RESHCS N° 223-07.
- Tener lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Luján.
- Ser miembro formal del equipo de investigación del proyecto vinculado.
- Sólo podrán presentar una postulación a beca y no podrán estar dirigiendo y/o codirigiendo más de 2 becarios al momento de la toma de posesión en cualquier tipo de becas de investigación de la UNLu o del sistema científico.

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** desde el 24 de agosto  
hasta el 14 de septiembre de 2020  
ingresando en <http://unlu.sigeva.gob.ar/>